



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-7-1950

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares 400 ptas
Centros oficiales.. 550

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

INSCRIPCIONES
No gratuitas: 1.000 ptas. para el
Pagos por adelantado

Año 1971

Sábado 10 de julio

Número 155

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Concurso-subasta B-44/71. Obras de reforma y acondicionamiento del anterior Convento de los Jesuitas de Oña (Burgos), para la ampliación del Sanatorio Psiquiátrico San Salvador de Oña, propiedad de la Excm. Diputación Provincial de Burgos

1. Se anuncia concurso-subasta público, con base en los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que se hallan de manifiesto en el Servicio de Contratación de la Diputación, y que han estado expuestos en la forma y con los requisitos legales, sin que contra los mismos se hayan formulado reclamación alguna.

2. **Objeto del presente concurso-subasta B-44/71:** Obras de reforma y acondicionamiento del anterior Convento de Jesuitas de Oña, para ampliación del Sanatorio Psiquiátrico de San Salvador de Oña (Burgos).

3. **Tipo de licitación y forma de realizar la obra:** El tipo de licitación se establece en la cantidad de 77.917.902,19 pesetas, en el que se considera incluido tanto el importe del impuesto general sobre Tráfico de Empresas, como el arbitrio provincial sobre el mismo, sin que, por tanto, puedan ser repercutidos como partida independiente.

En el precio de adjudicación no se comprenden los honorarios facultativos de redacción de proyecto y dirección e inspección de obra, los cuales serán satisfechos directamente por la Corporación, que nombrará los técnicos que dirigirán la obra.

4. **Plazo de ejecución:** El plazo

de ejecución de las obras que se contraten será de 24 meses.

5. **Fianza provisional:** La fianza provisional importa la cantidad de 864.000 pesetas.

6. **Fianza definitiva:** Asciede a 1.728.000 pesetas, que deberá constituir el adjudicatario. Ambas fianzas, podrán constituirse en la forma que determinan los arts. 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

7. **Forma de la licitación:** Las obras se adjudicarán por el sistema de concurso-subasta, desarrollándose, por tanto, el proceso licitatorio en dos fases: en la primera, la Diputación Provincial, se pronunciará sobre las cualidades y circunstancias de los licitadores, seleccionando los que deban ser admitidos al segundo periodo o fase, en la que la adjudicación se decidirá al mejor postor.

8. **Condiciones de admisibilidad a la segunda fase:** Para ser admitidos al segundo periodo de la licitación, los proponentes deberán acreditar la solvencia técnica y económica, justificando, a satisfacción de la Corporación contratante, que reúnen las siguientes condiciones:

— Haber realizado, a plena satisfacción de sus propietarios, por lo menos, dos obras con presupuesto superior a diez millones de pesetas.

— Contar con personal técnico y con elementos de trabajo propios, proporcionados a la índole y volumen de la obra. Y, en su caso, con empresas de solvencia acreditada, para aquellos trabajos que no realicen directamente con su propio personal.

— Gozar de sana situación fi-

nanciera. Estas circunstancias, las acreditarán los licitadores documentalmente.

9. **Proposiciones:** Las proposiciones, reintegradas con una póliza de 6 pesetas del Estado, 20 de timbre provincial y 25 pesetas de la Mutualidad, redactadas conforme al modelo que se inserta al final de este pliego, se presentarán en el Negociado de Subastas de la Diputación, en un sobre, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta B-44/71 «Obras de reforma y acondicionamiento del Sanatorio Psiquiátrico de Oña». «Oferta económica», e incluirá proposición en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de su postura, establecido en pesetas, en número y letra.

En otro sobre cerrado se pondrá el subtítulo «referencias» y en él se incluirá una memoria firmada por el proponente de las obras realizadas con anterioridad, y personal y elementos de trabajo de que disponga. También se contendrán en dicho sobre los siguientes documentos:

a) Declaración suscrita por dos propietarios —por lo menos— de dos obras ejecutadas por el proponente, que tengan un presupuesto al menos de diez millones, en la que afirmen fueron ejecutadas a su plena conformidad.

b) Fotocopias de las facturas y otros documentos fehacientes que acrediten la propiedad de los elementos de trabajo con que cuenta y personal a su servicio.

c) Informe de una Entidad de Crédito de ámbito nacional, expresivo de que el proponente es, a su juicio, persona de solvencia eco-

nómica suficiente para la obra que se subasta.

d) Documento Nacional de Identidad u otro que acredite la personalidad del firmante de la proposición, original o fotocopia.

10. *Plazo de presentación:* Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de la Diputación, durante los veinte días hábiles que sigan al de la publicación de este concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», precisamente hasta las 12 horas del último día hábil.

A cada proposición se acompañará, en un *tercer sobre abierto*, el documento que acredite la constitución de la fianza provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si las proposiciones no están suscritas por el propio interesado, o se trata de una Sociedad, se acompañarán los poderes o documentos acreditativos de la representación, que serán bastanteados a costa del licitador por el Secretario de la Corporación, o por el funcionario Letrado que le sustituya.

11. *Apertura de pliegos:* A las doce horas del día hábil inmediato siguiente a la fecha de expiración del plazo para la presentación de proposiciones, se celebrará en la Diputación el oportuno acto, en el que tendrá lugar la apertura de los pliegos que contengan «referencias». La Mesa estará constituida por el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y el Secretario, que dará fe del acto. Dichos pliegos, se pasarán a informe de una Comisión Técnica, designada por la Corporación, para que, una vez examinado por ésta, decida la Diputación, en orden a la selección de los licitadores que tomarán parte en la segunda fase.

12. *Existencia presupuestaria:* Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario núm. 36.

13. *Pago:* El abono se hará por certificaciones expedidas por la Dirección facultativa, cada una de las cuales comprenderá la obra hecha en el mes precedente.

14. *Formalización:* El contrato

se formalizará por medio de escritura pública.

15. *Gastos:* Todos los gastos que origine el presente concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

16. *Modelo de proposición:*

Don....., mayor de edad, de profesión....., de estado....., residente en....., provincia de....., domiciliado en....., número..., piso..., teléfono..... (actuando en nombre propio o en representación, que acredita de....., domiciliado en....., número..., teléfono.....); instruido del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen en el concurso-subasta B-44/71 «Obras de reforma y acondicionamiento del Sanatorio Psiquiátrico de Oña», convocado por la Excm. Diputación Provincial de Burgos, y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número..., de fecha... de..... de 1971, y en el número..., de fecha... de..... del «Boletín Oficial del Estado», acepta integrar las cláusulas del referido pliego y ofrece realizar la obra objeto de este concurso-subasta en su totalidad, según los proyectos técnicos de la misma por un importe de..... pesetas (indicando claramente en letra y guarismos).

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes Sociales vigentes en orden a las retribuciones de sus empleados y obreros, tanto por jornada legal como por horas extraordinarias.

Y para participar en el concurso-subasta, firma la presente proposición en..... a de 1971.

17. *Consulta de la documentación:* Todo el expediente, pliegos de condiciones económico-administrativas, proyecto técnico, planos, etcétera, se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de Contratación de la Diputación, planta baja del Palacio Provincial, donde podrán examinarse y copiarse durante las horas de oficina, de 8,30 a 14 horas, hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

18. La eficacia de la adjudicación quedará demorada hasta que por el Ministerio de Hacienda se resuelva sobre el presupuesto extraordinario aprobado por la Corporación para la ejecución de esta

obra y sometido a superior autorización.

Burgos, 6 de julio de 1971. — El Presidente, Pedro Carazo Carnicerro. — El Secretario, Jesús Martínez González.

3671. — 1.824,00

Providencias Judiciales

Burgos

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia, número uno de Burgos y su demarcación,

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de menor cuantía, seguidos en este Juzgado, y de que se hará mención, a continuación, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Burgos, a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y uno.—Vistos por el Ilmo. señor don José Luis Olías Grinda, los presentes autos de menor cuantía, seguidos a instancia del Procurador don Juan Cobo de Guzmán, en representación de don Miguel González Sáiz, defendida por el Letrado don Juan Manuel Velázquez, contra don José Luis y don Fernando Arbáizar Sebastián, mayores de edad, en ignorado paradero, en reclamación de 120.000 pesetas por rentas,

Fallo: Que rectificando el embargo practicado debo de declarar y declaro haber lugar a la demanda presentada por don Juan Cobo de Guzmán y Ayllón, en nombre y representación de don Miguel González Saiz, y en eu consecuencia, debo de condenar y condeno a los demandados a que abonen al actor la cantidad de ciento veinte mil pesetas, condenándoles asimismo al pago de las costas. Así por esta mi sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva

será publicada en el B. O. de la provincia, caso de no hacerse la notificación personal a los demandados rebeldes.—Firmado.—José Luis Ollás Grinda.—Rubricados.—Fue publicado en el día de su fecha.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y a fin de que sirva de notificación en forma a los demandados don José Luis y don Fernando Arbáizar Sebastián, que se hallan declarados en rebeldía, expido el presente.

Dado en Burgos, a veintiuno de junio de mil noocientos setenta y uno.—El Juez, José Luis Ollás Grinda.—El Secretario, Damián Pascual.

3.386.—306,00

Cédula de citación de remate y de notificación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado, Juez de Primera Instancia, número dos de esta ciudad y su partido, en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, al número 178-71, contra don Dativo Cantero Campos, mayor de edad, casado con doña María del Carmen Merino Hervás, ta-lochista, vecino que fue de Burgos, piso 8.º, B, de la casa, número 64 y 66 de la calle Madrid, de Burgos, hoy ignorado paradero, sobre reclamación de pesetas 87.500 de principal, pesetas 19.875,22 de intereses vencidos al día 5 de mayo del año actual, y 30.000 más para intereses posteriores y costas, sin perjuicio de liquidación, se cita por medio de la presente a referido demandado para que en término de nueve días comparezca en autos, personándose por medio de Procurador en este Juzgado, oponiéndose a la ejecución de con-

venirle, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Al propio tiempo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos presentados se hallan de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, donde puede recogerlas en días y horas hábiles, y que se ha declarado embargada, sin previo requerimiento de pago, al ignorarse su paradero, por la resolución antes indicada, la vivienda situada en la planta octava o de entrecubiertas, señalada en el plano con la letra F, número 38 de la parcelación, de la casa, número 64 y 66 de la calle de Madrid, de Burgos, como de la propiedad del demandado, con los elementos comunes que le pertenecen, en cuanto sea suficiente a cubrir las sumas reclamadas.

Asimismo se notifica por medio de la presente tal embargo a la esposa del demandado, doña María del Carmen Merino Hervás, a los efectos prevenidos en la Ley.

Para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que sirva de citación de remate y de notificación del embargo en forma legal al demandado, don Dativo Cantero Campos, y de notificación del embargo a la esposa del mismo, doña María del Carmen Merino Hervás, vecinos que fueron de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Burgos, a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Joaquín Juárez.

3.463.—412,00

Briviesca

Cédula de notificación y emplazamiento

Por el presente y por tenerlo así acordado en resolución de esta fecha en demanda de pobreza para litigar en ese concep-

to, en juicio declarativo de menor cuantía, formulada por doña Máxima García Sevilla, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Burgos, representada por el Procurador don Luis Cortázar de la Fuente, contra André Maris Vasseur, en ignorado paradero, y otros, se emplaza a dicho André Maris Vasseur, para que dentro del término de nueve días, comparezca en autos, personándose en forma y conteste a la demanda, apercibiéndole que, de no verificarlo, se sustanciará solamente con la parte actora y el señor Abogado del Estado.

Y para que conste, y sirva de cédula de notificación y como emplazamiento al demandado citado André Maris Vasseur, que se encuentra en ignorado paradero, se expide la presente, en Briviesca, a 21 de junio de 1971.—El Secretario. (ilegible)

Haro

D. José Alvarez Martínez, Juez de Instrucción de la ciudad de Haro y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, pende sumario de las indicaciones siguientes: número 24 de 1971, sobre muerte de Germán Delgado Calvo, hijo de Leandro y de Vicenta, natural de Gumiel del Mercado y fallecido en la localidad de Bañares, el pasado día 17 de mayo de 1971, en cuyo sumario he acordado formular a medio del presente el ofrecimiento de acciones que previenen los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al que se dice hermano de dicho fallecido. Elías Delgado Calvo, anteriormente residente en Gumiel del Mercado y ausente en el extranjero, y al que mediante la publicación del presente se le formula el ofrecimiento aludido.

Dado en Haro, a 22 de junio de 1971.—El Juez, José Alvarez Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Anuncios Oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación de centro de transformación, en el Polígono Industrial de Villalonguéjar, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: R. I. 5.137.

Exp.: 22. 892.—F. 347.

Peticionario: Dermo Vichy, S. A.

Objeto de la instalación: suministrar energía eléctrica a su nueva fábrica del Polígono Industrial de Villalonguéjar.

Características principales: Estación transformadora de distribución, de tipo intemperie sobre estructuras metálicas y fundaciones de hormigón, con doble distribución a 44 KV. con transformador de 630 KVA. de potencia y relación 44.000/380-220 V., situado en terrenos de la fábrica del peticionario.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.683.820 ptas.

Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Santander, núm. 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Burgos, 14 de junio de 1971.

El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación de nueva instalación eléctrica en Villasar de Herreros, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: RI. 2.718.

Exp.: 22.882.—F. 337.

Peticionario: Electra de Burgos, S. A.

Objeto de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica a la localidad de Villasar de Herreros.

Características principales: Línea a 13.2 KV., de 36 metros de longitud, derivación de la línea que enlaza a la Estación transformadora de distribución de Ibeas de Juarros, con la central de Villasar de Herreros, al nuevo centro de transformación a instalar en esta última localidad, de tipo intemperie sobre postes de hormigón, con tensión de 50 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 457.937 ptas.

Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Santander, núm. 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Burgos, 12 de junio de 1971.
El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.

3.400.—206.00

La Sección de Minas de esta Delegación Provincial, ha acordado que por haber sido presentado dentro del plazo reglamentario el reintegro para la expedición del título de propiedad y papel de pagos al estado, correspondiente a la concesión directa de explotación de aguas minero-medicinales nombrado "Ventosilla", núm. 3.828, de Burgos, sea declarado concluso para titulación.

Lo que se publica en este B. O. a los efectos de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Burgos, 24 de junio de 1971.
El Delegado Provincial, P. D. El Ingeniero Jefe accidental de Minas, Aníbal González.

Junta vecinal de Modúbar de la Cuesta

En cumplimiento de lo acordado por la Junta de mi presidencia se instruye expediente para la puesta en cultivo de 40 hectáreas aproximadamente, del terreno propiedad de esta Junta vecinal, en los términos denominados «Corrillos» y «Corralón» actualmente dedicado a pastos, cuyo sistema de ejecución será por arrendamiento mediante subasta pública, a cuyo efecto se abre información pública por término de quince días, para oír cuantas reclamaciones puedan formularse ante esta presidencia a tenor de lo dispuesto en el artículo 116, apartado b), de la vigente Ley de Régimen Local.

Modúbar de la Cuesta, 27 de junio de 1971.—El Alcalde-Presidente, Aurelio Saiz.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Cardeñadijo

Este Ayuntamiento ha acordado sacar a subasta el aprovechamiento de los pastos del monte, llamado «Montenegro», 180 cabezas de lanar, con la tasación de 8.000 pesetas, cuya subasta se celebrará el 21 día hábil, a partir de la publicación de este anuncio en B. O. de la provincia, a las doce horas, en la Casa Consistorial.

Las licitaciones serán en pliego cerrado en forma reglamentaria.

Cardeñadijo, 28 de mayo de 1971.—El Alcalde, M. Arribas.

3.564.—77.00

Extraviada una vaca parda, mansa, el día 6 a las 7.5 de la tarde, de Hontoria de la Cuesta.

Avisar a su dueño Secundino Gil, en dicho pueblo.

3.594.—50.00